



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **412-16**

03 OCT 2016
 Salta,
 Expediente N° 12.286/11

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Mgs. María del Valle Correa Rojas tramita su admisión a la Carrera del Doctorado de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 301/16, se avala el Acta de Defensa Orál de Tesis de la Mgs. María del Valle Correa Rojas.

Que la Dirección Administrativa de Posgrado, informa a fojas 14 del Expediente N° 24.511/16 en donde se tramita la expedición del diploma, que se debe corregir el apellido de la peticionante obrante en la Resolución CD N° 301/16.

Que en el artículo primero de la resolución mencionada, figura "Mgs. María del Valle COREA ROJAS", siendo el correcto el de "Mgs. María del Valle CORREA ROJAS".

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1.759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*, siendo esta modalidad avalada por Resolución CS N° 544/11.

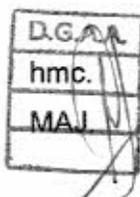
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el error material producido en el ARTICULO 1° de la Resolución CD N° 301/16, sustituyendo lo siguiente como se consigna a continuación:

- Donde dice: "Mgs. María del Valle COREA ROJAS"
- Debe decir: "Mgs. María del Valle CORREA ROJAS"

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Mgs. María del Valle Correa Rojas y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
 MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
 SECRETARIA DE POSGRADO,
 INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa



[Firma]
 Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa